



COMPRA DIRECTA

Solicitud de pedido N°: 10060928

CAPITULO I

1.1 OBJETO

1.1.1 Proveer la renovación de Servicio Técnico de Mantenimiento por 1 (un) año, para 12 (doce) Servidores HP Proliant ML 110 G7, **desde el 01-02-2020 hasta el 31-01-2021**, con cobertura 7x24.

1.1.2 Se detallan a continuación los Servidores que requieren este servicio, con su respectivo número de inventario y número de serie del fabricante:

Nro. Inventario	Número de Serie
12700	USE251PC28
12701	USE251PC2H
12702	USE251PC2E
12703	USE251PC1M
12704	USE251PC1P
12705	USE251PC2A
12706	USE251PC22
12707	USE251PC1F
12708	USE251PC1E
12709	USE251PC2L
12710	USE251PC1T
12711	USE251PC2C

CAPITULO II

CONDICIONES GENERALES

2.1 CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

Condiciones Generales para Compras Directas:

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_grales_compras_directas_12_12_2018.pdf



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

CAPITULO III

CONDICIONES PARTICULARES

3.1 DE LA EMPRESA

3.1.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

3.1.2 La Empresa deberá acreditar que en los últimos tres años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1.1, por un tiempo mínimo de 3 (tres) años (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.2.1 Servicio de mantenimiento ante fallas 7x24 con personal Técnico Calificado y Certificado.

3.2.2 Stock de repuestos adecuados, ubicados en el Uruguay y donde dichos repuestos deben ser nuevos y originales del fabricante.

3.2.3 Capacidad de brindar Servicio ininterrumpido las 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año.

3.2.4 Deberá tener la posibilidad de escalar al laboratorio central del fabricante, ante un incidente de segundo nivel que se detecte.

3.2.5 Deberá contar con un conjunto de herramientas y sistemas de apoyo que lo asistan en su tarea.

3.2.6 El Servicio requerido deberá ser brindado en el Local Central de OSE en Montevideo, Carlos Roxlo 1275. En caso que el Servidor no se encuentre en el Local Central, el costo del traslado hacia el mismo, será por cuenta de OSE.

3.2.7 La contratación del Servicio Técnico de Mantenimiento de los Servidores será por el período de 1 (un) año, **desde el 01-02-2020 hasta el 31-01-2021..**

3.3 OPERABILIDAD DEL SERVICIO

a.- Denuncia de una falla:

Es el proceso de hacer la denuncia de una falla sobre un equipo o varios al oferente que se ha transformado en adjudicatario del presente llamado. La denuncia se hará por los mecanismos que se establezcan entre OSE y el oferente que sea adjudicatario, pero a modo de ejemplo se citan vía mail, vía telefónica, vía fax, etc.

b.- Tiempo de respuesta ante fallas:



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Es el tiempo que debe transcurrir entre la denuncia de la Administración al oferente de la falla producida y la presentación física de un técnico para evaluar la falla en los locales de:

Montevideo 4:00 (cuatro) hrs.

c.- Tiempo de Reparación de fallas:

El tiempo de reparación de falla del producto garantizado deberá ser de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir del momento de comunicación de la misma.

d.- Demora en Reparar la falla:

En caso de no poder reparar la falla en el plazo exigido, deberá comprometerse a la sustitución completa del producto en falla por otro de idéntica o superior característica (marca y modelo), que permanecerá en poder de O.S.E. hasta tanto la falla haya sido corregida y se haya verificado el correcto funcionamiento del producto reparado.

Este literal será exigido para la reposición transitoria de un máximo de 1 (un) servidor en falla simultánea.

3.4 INFORMACION A PRESENTAR

3.4.1 Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

3.4.2 La empresa deberá establecer en la primera hoja de su oferta:

Nombre Comercial
Razón Social
Número de RUT
Código Postal

3.4.3 Referencia de 3 (tres) clientes, donde actualmente el oferente esté brindando un servicio de características similares a las descritas en el objeto de la presente Compra Directa.

3.4.4 Tener una antigüedad en plaza de 3 (tres) años certificada.

3.5 ALCANCE DEL SERVICIO

3.5.1 El oferente que sea adjudicatario de la presente gestión de Compra deberá:

Atender los requerimientos que se originen por fallas de hardware en los equipos que se detallan en el Capítulo II del presente pliego.

Una vez que se haya determinado el origen de la falla, se deberán efectuar las tareas de reparación y/o reemplazo de las partes necesarias para restaurar el normal funcionamiento del equipo en el menor tiempo posible.

El oferente deberá indicar las tareas que va a realizar para cubrir la necesidad de intervención que se requiera.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

3.5.2 El oferente que se transforme en adjudicatario deberá proporcionar un nro. telefónico, una persona de contacto y un mail a efectos de coordinar los trabajos que se deban realizar.

3.6 DE LA FORMA DE COTIZAR

3.6.1 Se deberá cotizar precio total **por 1 año de Mantenimiento del Servicio, para el período comprendido entre el 01-02-2020 y el 31-01-2021.**

3.6.2 Cualquier costo o gasto necesario para la prestación del servicio, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para el cumplimiento del contrato, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

3.7 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS

3.7.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, las características del servicio cotizado y los antecedentes del oferente.

3.8 PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

3.8.1 Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en el Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 6 - Oficina 33 (GTI - Secretaría) hasta la hora 14:30 del día 09/12/2019

3.9 CONSULTAS

3.9.1 Por consultas, dirigirse a Lourdes Echavaleta, Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 1. Tel: 1952 1766, o por e-mail a: Lechavaleta@ose.com.uy

3.10 DE LA ADJUDICACION

3.10.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.10.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

3.11 DE LA FACTURACION

3.11.1 Una vez que el proveedor haya emitido la factura a DGI, sírvase enviar copia de la misma a GerenciaTI@ose.com.uy.